UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2019

Visto el Memorando N° 010-2019-VRI, del Vicerrectorado de Investigación, sobre reconocimiento Docentes Investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Igual obligación tienen los profesores como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto y para su cumplimiento recibe estímulo y el apoyo de su institución;

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, es Política de esta Casa Superior de Estudios distinguir a los docentes por la voluntad y el esfuerzo desplegado en el cumplimiento de sus obligaciones, que inciden positivamente en la calidad de enseñanza – aprendizaje brindada a los estudiantes de la Universidad;

Que, con Memorando N° 010-2019-VRI, de fecha 13 de febrero de 2019, el Vicerrectorado de Investigación, solicita el reconocimiento a Docentes Investigadores, que se encuentran registrados en el Registro de Investigación en Ciencias y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia – REGINA;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento a los Docentes Investigadores Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO, Dr. EDWIN CARLOS ENCISO ROCA, Dra. NERY LUZ SANTILLANA VILLANUEVA y Mg. GERMÁN DE LA CRUZ LAPA, docentes de Investigación en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia – REGINA, reconocimiento a partir de enero de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 282 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- EXPRESAR el reconocimiento a los Docentes Investigadores Dr. GILMAR PEÑA ROJAS y Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA, docentes de Investigación en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia – REGINA, reconocimiento a partir de enero de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Investigación e Innovación,
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (06)
Archivo
CAZP/fph